

Red agua 1ª Fase Pº Norte (Sevilla), correspondientes al expediente SE-88/03-P, a favor de la empresa: Instalaciones Jaén, S.A. en la cantidad de: 22.615.654 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,0% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-88/01-U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación vial de entrada Bda. Letanías (Sevilla), correspondientes al expediente SE-88/01-U, a favor de la empresa: Juan Martín Casillas, S.L. en la cantidad de: 3.520.649 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9709% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-84/040-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 25 vvdas. en Bélmez de la Moraleda (Jaén), correspondientes al expediente J-84/040-1, a favor de la empresa: Agromán, S.A. en la cantidad de: 17.232.062 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,10% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (C-52129-SV-8G) (SV-GR-125).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Repintado y mejora de señalización horizontal en varias carreteras; correspondientes al expediente C-52129-SV-8G (SV-GR-125), a favor de

la empresa: Mediterránea de señalización, S.A. en la cantidad de: 12.495.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,54189388334 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de 25 locales comerciales existentes en los grupos de 50 y 91 viviendas de la Bda. de Las Palmeras (CO-84/060-V) (CO-84/070-V) (PD. 1370/88).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de 25 locales comerciales existentes en la Barriada de Las Palmeras, expedientes números CO-84/060-V y 84/070-V, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3 y 5 del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

Grupo 50 viviendas. Expte. CO-84/060-V

Bloqué	Local	Superficie	Renta mínima anual
1 y 2	1	47,70	42.816
2 y 3	2	53,90	48.384
3	3	40,63	36.480
4	4	40,63	36.480
4	5	26,10	23.436
5	6	26,10	23.436
5	7	40,63	36.480
6	8	40,63	36.480
6 y 7	9	53,90	48.384
7 y 8	10	47,70	42.816

Grupo de 91 viviendas. Expte. CO-84/070-V

8	11	79,43	70.913
	12	121,74	108.686
	13	105,13	93.857
7	14	47,12	42.067
	15	99,55	88.875
7	16	50,17	44.790
6	17	29,69	26.506
	18	57,84	51.638
	19	75,25	67.181
	20	47,17	42.112
5	21	79,43	70.913
	22	36,59	32.666
	23	73,64	65.743
	24	36,89	32.934
	25	79,43	70.913

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial con fecha 4 de septiembre de 1985, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de

proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladará al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en C/ Tomás de Aquino, 1 - 9ª. Planta de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 3 de noviembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de 32 locales comerciales en la Bda. de Las Moreras de Córdoba (CO-84/040-V) (CO-82/050-V) (PD. 1371/88).**

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La cesión en arrendamiento, mediante subasta pública, de 32 locales comerciales existentes en la Barriada de Las Moreras de Córdoba, expedientes números CO-84/040-V y CO-82/050-V, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3 y 5 del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

Expte. CO-84-040-V 207 viviendas

Bloque	Local	Superficie	Renta mínima: anual
1	1	31,50	56.845
	2	84,60	152.671
2	3	52,10	94.021
	4	52,10	94.021
3	5	82,00	147.979
4	6	82,00	147.979
5	7	52,10	94.021
	8	52,10	94.021
6	9	52,10	94.021
	10	52,10	94.021
7	11	52,10	94.021
	12	114,80	207.170
10	18	52,10	94.021
	19	52,10	94.021
11	20	79,70	143.828
13	23	52,10	94.021
	24	52,10	94.021
14	25	52,10	94.021
	26	114,80	207.170
15	29	42,70	77.057

Expte. CO-82-050-V 168 viviendas

9	1	47,66	86.008
	2	84,30	152.129
	3	34,87	62.927
3	4	42,00	75.794
	5	42,00	75.794
4	6	52,92	95.500
5	7	73,76	133.109
6	8	42,00	75.794
	9	42,00	75.794
10	10	34,87	62.927
	11	84,30	152.129
	12	47,66	86.008

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial con fecha 4 de septiembre de 1985, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del

sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladará al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en C/ Tomás de Aquino, 1 - 9ª. Planta de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 3 de noviembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

**RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 1368/88).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

C-52152-CS-8M (CS-MA-111) «Mejora ensanche y reconstrucción de las obras de fábrica en diversos puntos de las carreteras MA-104 de Algarrobo a Sayalonga y MA-111 de Sayalonga a Cómpera, P.K. 4,000 al 10,000».

Presupuesto de contrata: 28.999.702 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría d.

Grupo B, subgrupo 1, categoría d.

Fianza provisional: 579.994 pesetas.

Exposición de las expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia o que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 21 de noviembre de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Esta obra ha sido aprobada la contratación directa en acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión del 3 de noviembre de 1988.

Sevilla, 3 de noviembre de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA núm. 86, de 28.10.88).**

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 28 de octubre de 1988 (BOJA n° 86), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página número: 4.398.-

Donde dice:

1. Cuevas del Almanzora, Reparación cubierta y obras varias en I.B.

Adjudicación definitiva: 31.08.88.

Importe de Adjudicación: 8.815.500 Ptas.

Empresa Adjudicataria: José Miguel Díaz Navarro.